



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Billar
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 2020.042
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGIPAFD/AJB

La Federación Madrileña de Billar presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Billar fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 52 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 20/04/1993, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Billar, con fecha de registro de entrada 28/02/2020, presenta ante la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 05/02/2020, y acta de proclamación definitiva de candidatos electos a Presidente y Comisión Delegada de fecha 25/02/2020, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, con fecha 02/03/2020, solicitó subsanación de la solicitud presentada a la Federación Madrileña de Billar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendría por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

Resultando que la Federación Madrileña de Billar, con fecha 03/03/2020, ha presentado la subsanación requerida.





Comunidad de Madrid

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid (que se corresponde con la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, según lo dispuesto en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno).

Por la presente, se procede a la siguiente anotación de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Billar en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **05/02/2020**

- **Estamento de Clubes (12)**

1. Agrupación Alcalá Billar Club (A 190)
2. Club Deportivo Elemental Alcántara Billar (CDE 1657)
3. Club Deportivo Elemental Billar Vallecas (CDE 7850)
4. Agrupación Amigos del Billar de Alcobendas (A 600)
5. Club Deportivo Básico Billar Getafe (CDB 157)
6. Club Deportivo Elemental Gran Match Club de Billar (CDE 1249)
7. Club de Billar Kalima-Rivas Vaciamadrid (C 3023)
8. Club Deportivo Elemental Billar Magerit (CDE 2252)
9. Club Deportivo Elemental Billar Móstoles (CDE 1527)
10. Club Madrid Billar Club (C 2380)
11. Club Madrid Escuela Nacional (C 3149)
12. Club Peña Billarística Bellas Artes (C 3397)

- **Estamento de Deportistas (8)**

1. Valentín Andaluz Antón





Comunidad de Madrid

2. Jesús Barahona Vacas
 3. Estela Cardoso Sanmillán
 4. Rubén Fernández Bermejo
 5. Antonio Fernández Muñoz
 6. José María García Luna
 7. Rafael Garrido García
 8. Francisco Javier Nogales Roldán
- **Estamento de Jueces y Árbitros (2)**
 1. Fernando López Navarro
 2. Manuel Ruiz Gómez

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

Fecha de Elección: **25/02/2020**

- **Estamento de Clubes (2)**
 1. Club Deportivo Elemental Billar Magerit (CDE 2252)
 2. Club Deportivo Elemental Gran Match Club de Billar (CDE 1249)
- **Estamento de Deportistas (1)**
 1. Antonio Fernández Muñoz
- **Estamento de Jueces (1)**
 1. Manuel Ruiz Gómez

PRESIDENTE

Fecha de Elección: **25/02/2020**

D. José María García Luna

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a





Comunidad de Madrid

tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 4 de marzo de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1294749498632970452522**